

34.º FERIA DEL LIBRO y el CONOCIMIENTO CÓRDOBA (05 al 22 de Septiembre de 2019)

COMISIÓN ORGANIZADORA DISPOSICIONES GENERALES PARA las ACTIVIDADES de la programación por CONVOCATORIA ABIERTA

1. De las propuestas en general

1.1. Organización. Las actividades propuestas para integrar la programación de la 34.º Feria del Libro y el Conocimiento 2019 (FLC 2019) serán seleccionadas por la Comisión Organizadora de la FLC, integrada por un representante de cada una de las instituciones que organizan la FLC cada año: Municipalidad de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Cámara de Librerías, Papelerías y Afines del Centro de la República (Calipacer); y Sociedad Argentina de Escritores (SADE – Delegación Córdoba).

1.2. Quiénes pueden proponer actividades. A partir de esta convocatoria, toda persona, asociación o grupo cultural, de carácter privado u oficial, podrá proponer actividades con el propósito de participar en la Feria del Libro Córdoba 2018. Podrán proponerse hasta 5 (cinco) por solicitante.

1.3. Presentación. Las propuestas deberán presentarse completando el [Formulario Único de Inscripción](#), disponible en <http://oficinadeletras.cordoba.gov.ar> (Feria del Libro y el Conocimiento 2019 – y en <https://cultura.cordoba.gov.ar/convocatorias/>

). Cada propuesta deberá acompañar sus antecedentes, si los hubiera, y una descripción detallada de la actividad propuesta, con los nombres completos de todos los participantes y el nombre de la entidad organizadora, si correspondiera.

1.4. Asociaciones. En el caso de las Asociaciones, deberá ser explícito el rol de participación en la actividad propuesta, consignando si lo harán mediante locutor, presentador o disertante. En la presente edición, la Comisión Organizadora de la FLC ha dispuesto que las propuestas presentadas por socios de SADE Córdoba u otras delegaciones sean seleccionadas por las autoridades de SADE Córdoba, para integrar la programación del “Espacio SADE”, brindando de esta manera, mayor cupo a las actividades propuestas por otras entidades, editoriales o particulares.

1.5. Equipamiento de las salas. La organización de la FLC 2019 dispondrá, por actividad programada, de un equipo de sonido básico (parlante, potencia y un máximo de 3 micrófonos). Cualquier otro requerimiento técnico necesario para la realización de las actividades (proyector, pantalla, micrófonos especiales, líneas, etc.), deberá ser contratado por los responsables de la actividad, a su cuenta y cargo. No se hará lugar a reclamos de

ningún tipo de solicitud que no haya sido especificada en el Formulario Único de Inscripción (online).

1.6. Arancel. Por disposición de la Comisión Organizadora, se ha determinado un arancel de \$ 600 (pesos seiscientos) por actividad seleccionada y programada en concepto de “uso de sala” (sonido, luces, limpieza, logística), que deberá ser abonado, por depósito o transferencia, a la cuenta que la Cámara de Librerías, Papelerías y Afines (Calipacer) disponga para ello. Los datos de la cuenta serán informados oportunamente por la Editorial Municipal, a los responsables de las actividades que resulten seleccionadas.

1.7. Actividades seleccionadas. La asignación de los espacios y horarios para las actividades propuestas serán comunicados por la Comisión Organizadora, a través de la Editorial Municipal, el lunes 1 de julio de 2019. Los responsables de las actividades seleccionadas deberán presentarse a las oficinas de la Editorial Municipal, hasta el jueves 4 de julio, para confirmar y aceptar lo programado. Las actividades seleccionadas serán programadas en el horario de 10hs a 17hs. Las propuestas se receptorán, a través del Formulario Único online, **del viernes 26 de abril al viernes 31 de mayo de 2019, SIN EXCEPCIÓN.**

2. De la selección de propuestas

2.1. Originalidad. Las actividades propuestas no podrán ser repeticiones de actividades presentadas en ediciones anteriores, salvo que la Comisión Organizadora lo evalúe pertinente. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de admisión, y/o asignación de espacios para las propuestas recibidas.

2.2 Pertinencia. La Comisión Organizadora evaluará si la propuesta presentada cumple con los objetivos de promoción del libro, la lectura y el conocimiento. Asimismo, la Comisión tendrá potestad para decidir la pertinencia de la propuesta para la presente edición de la FLC. En tal sentido, se privilegiarán las actividades que:

- se consustancien con la línea curatorial de la presente edición, que propone “**“La Feria: un territorio en tensión y movimiento que nos interpela y desafía”**”
- y se centra en 4 ejes: contenidos referidos a género, sexualidad y orientación sexual; la literatura juvenil, literatura en la interdisciplina y voces referenciales.
- estén imbuidas de un carácter innovador e interdisciplinario, con una fuerte impronta en lo experimental;
-

3. Disposiciones generales para el desarrollo de las actividades

3.1. Acceso libre y gratuito. El público tendrá acceso libre y gratuito a todas las actividades.

3.2 Duración. Se establece para cada actividad una duración de 60’ (sesenta minutos) que se computará a partir de la hora difundida en el programa. El tiempo que tarde en iniciarse la

actividad redundará en perjuicio de sus organizadores, ya que dispondrán de un lapso menor para su exposición. Por tal motivo, los participantes deberán presentarse con treinta minutos de anticipación a la hora acordada a fin de no perjudicar a quienes les sucedan en el mismo espacio.

3.3. Difusión. Las actividades aceptadas figurarán en el Programa General Oficial de la Feria y serán difundidas por el área de Comunicación de la Secretaría de Cultura. No se garantiza que los medios de comunicación se hagan eco de cada propuesta. Los proponentes podrán ampliar la divulgación por sus propios medios sin afectar la diagramación dispuesta por la Comisión. No se permitirá la publicidad de la actividad por medio de afiches y altoparlantes en los espacios que constituyen la FLC 2019.

3.4. Cambios en la actividad programada. La actividad admitida por la Comisión Organizadora no podrá ser sustituida; en caso de fuerza mayor, la misma será cancelada. Tampoco podrá incorporarse música, representaciones teatrales o vernissages, como así tampoco cualquier otra iniciativa que se decida sin autorización de esta Comisión, bajo pena de suspender la actividad. La falta a dicho acuerdo también afectará su participación en la siguiente edición. Es obligación de los participantes informar a esta Comisión sobre la suspensión de actividades programadas. Una vez confirmada, toda actividad que se suspenda por responsabilidad de quienes hicieran su presentación, no se percibirá devolución del arancel correspondiente.

3.5. Se deja constancia de que la Feria del Libro y el Conocimiento 2019 no ofrece, de manera oficial, ningún servicio de registro fotográfico y/o fílmico de las actividades. Aquellos organizadores que decidieran contratar uno, lo harán por su cuenta y cargo.

4. Disposiciones específicas

4.1. Presentaciones de libros

4.1.1. Ejemplares para evaluación. En caso de presentaciones de libros, al formulario completado online deberán acompañarse 2 (dos) ejemplares del libro en cuestión, que se receptorán en las oficinas de la Editorial Municipal, sita en el 1º piso del Cabildo Histórico (Patio Menor, por Restaurant Novecento), destacando que se exigirá el número de ISBN impreso en su interior. Los dos ejemplares de los libros cuyas presentaciones fueran admitidas y programadas, serán donados a la Biblioteca Municipal Arturo Capdevila, luego de finalizada la Feria. Los ejemplares de libros cuyas presentaciones no fueran admitidas, podrán retirarse de las oficinas de la Editorial Municipal, durante octubre de 2019.

4.1.2. Nota del editor. A los dos ejemplares del punto anterior, deberá acompañarse una nota, firmada por el editor, justificando la inclusión del título cuya presentación se propone en sus colecciones y/o fondo editorial. No se admitirán auto-ediciones.

4.1.3. Venta de ejemplares. Se deberá precisar si se van a vender libros en el acto de presentación y, en tal caso, quién será el responsable; si el sello editorial es o no participante de la Feria del Libro, y cuál o cuáles serán los títulos a exponer para la venta durante el mismo acto.

4.1.4. Condiciones de los libros. No se hará lugar a la presentación de libros en trámite de edición, sino solo a los efectivamente publicados a la hora de solicitar el espacio. No se hará lugar a la petición para libros presentados con anterioridad. No se hará lugar a números musicales, de acompañamiento, u obras de teatro. A fin de que se trate de verdaderas novedades editoriales, la fecha de edición de los libros será posterior al 30 de junio de 2018.

4.2 Charlas y/o conferencias. Las propuestas de charlas y/o conferencias deberán acompañar, al Formulario online, un resumen de la exposición que no supere las veinte líneas y un Currículum Vitae abreviado de expositores y coordinador (no más de una carilla cada uno), con el propósito de facilitar la selección a la Comisión Organizadora, y al área de Comunicación, las tareas de difusión y promoción de la actividad, en caso de ser admitida. Dicha información adicional debe enviarse a: editorialmunicipalidad@gmail.com indicando en el Asunto a qué actividad se refiere.

5. Cronograma

5.1. Presentación de propuestas. Las propuestas de actividades de esta convocatoria se receptorán, online exclusivamente, **del 26 de abril al 31 de mayo de 2019.**

5.2. Evaluación. Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Organizadora de la FLC durante **junio de 2019.**

5.3. Notificación. Las propuestas aceptadas serán notificadas, por email, a sus responsables, **el día 1 de julio de 2019.** Entre el **1 y el 5 de julio de 2018,** los responsables de las actividades seleccionadas deberán presentarse a las oficinas de la Editorial Municipal, en el Cabildo de Córdoba, a fin de notificarse de su programación, dar su aceptación y realizar el pago del arancel correspondiente (depósito o transferencia bancaria).

6. Toda situación no prevista será resuelta por la Comisión Organizadora de Feria del Libro Córdoba.